



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

#### RADICACION No.680014003026-2022-00427-00

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **EDISON GARAVITO CALDERON** el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso al demandado antes citado, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 C.G. del P).

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,<sup>1</sup>

CYG//

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**  
Juez

Firmado Por:  
Nathalia Rodriguez Duarte  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 020  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda829af5c2cbbb3fc680efc6a6dccb4379fd869f2b0525de56d9a601c87f087**

Documento generado en 26/06/2023 10:13:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 109 del 27 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.